



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 16 de julio de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN PARA AYUDAR A PROTEGER A LOS ADOLESCENTES DE NUEVA YORK DE LOS RIESGOS DE SALUD A CAUSA DEL BRONCEADO EN INTERIORES

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó el día de hoy una legislación para proteger mejor a los adolescentes de la peligrosa exposición a la radiación ultravioleta, al limitar su acceso a las instalaciones de bronceado en interiores. La nueva ley prohíbe el uso de dispositivos de bronceado en interiores por parte de niños menores de 17 años de edad y requiere que los adolescentes entre 17 y 18 años de edad obtengan permiso de sus padres.

“La exposición a la radiación UV puede ser extremadamente perjudicial, especialmente para los jóvenes y esta nueva ley ayudará a proteger a los adolescentes del alto riesgo de cáncer a la piel que pueda provenir del uso de dispositivos de bronceado en interiores”, dijo el Gobernador Cuomo. “Esta legislación reconoce que muchos salones de bronceado son pequeñas empresas que enfrentan desafíos económicos; sin embargo, proteger a nuestros niños siempre debe ser nuestra prioridad. Le agradezco al Senador Fuschillo y al miembro de la Asamblea Weisenberg por su arduo trabajo en esta legislación”.

Bajo la ley anterior, las personas menores de 14 años de edad estaban prohibidos de utilizar dispositivos de radiación UV y las personas entre 14 y 18 años de edad debían presentar la firma de un padre o tutor legal. Bajo la legislación aprobada por el Gobernador el día de hoy, los menores de 16 años de edad y más jóvenes están prohibidos de utilizar dispositivos UV de bronceado en interiores y debe exigirse el consentimiento de los padres para aquellos de 17 y 18 años de edad. La ley entrará en vigencia en 30 días.

El Senador Charles J. Fuschillo dijo, “las investigaciones muestran que el bronceado UV en interiores puede ser potencialmente peligroso; aumenta enormemente el riesgo de desarrollar cáncer de piel y expone la piel a radiación UV mucho más intensa que la producida por el sol. Esta nueva ley ayudará a proteger a los niños de algo que les puede ocasionar graves problemas de salud posteriormente en su vida. Aplaudo al Gobernador Cuomo por aprobarla”.

El miembro de la Asamblea Harvey Weisenberg dijo, “el bronceado en interiores a una edad temprana es, desafortunadamente, una de esas cosas que las personas viven para lamentar. Le agradezco al Gobernador por tomar esta importante medida para prevenir el cáncer”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418